

RESOLUCIÓN 22/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/80/2021**, de fecha 05 de febrero del año 2021, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de febrero del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 15 de febrero del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de febrero del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **26 de febrero** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración y el Lic. Hugo Pulido Maciel, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a la cual se registraron los participantes **CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.**, **SYC MOTORS, S.A. DE C.V.**, **ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, y **CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 01 de marzo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentado por **CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentado por **CASA VALLEJO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA

Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia).	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA
j) Anexo 11. (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Hugo Pulido Maciel, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
1	4	CAMION CON CAPACIDAD PARA 4 TONELADAS	Cumple con lo solicitado
2	2	VEHICULO PARA 12 PASAJEROS O MAS	Cumple con lo solicitado
3	111	VEHICULOS DE 4 CILINDROS EN ADELANTE CON CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS	Cumple con lo solicitado
4	14	CAMIONETA PANEL CON CAPACIDAD DE CARGA DE 6788 LTS	Cumple con lo solicitado

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE.
1	4	EQUIPO	CAMIÓN CON CAPACIDAD PARA 4 TONELADAS	\$21,500.00	\$86,000.00
2	2	EQUIPO	VEHÍCULO PARA 12 PASAJEROS O MAS	\$20,500.00	\$41,000.00
3	111	EQUIPO	VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS EN ADELANTE CON CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS	\$9,829.00	\$1,091,019.00
4	14	EQUIPO	CAMIONETA PANEL CON CAPACIDAD DE CARGA DE 6788 LTS.	\$18,000.00	\$252,000.00
SUBTOTAL MENSUAL					\$1,470,019.00
I.V.A.					\$235,203.04
TOTAL RENTA MENSUAL					\$1,705,222.04
SUBTOTAL POR 4 MESES					\$5,880,076.00
IVA POR 4 MESES					\$940,812.16
TOTAL RENTA POR CUATRO MESES					\$6,820,888.16

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

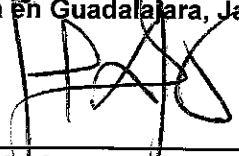
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública

Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$6,820,888.16 (seis millones ochocientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesos 16/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de marzo del año 2021. Notifíquese.



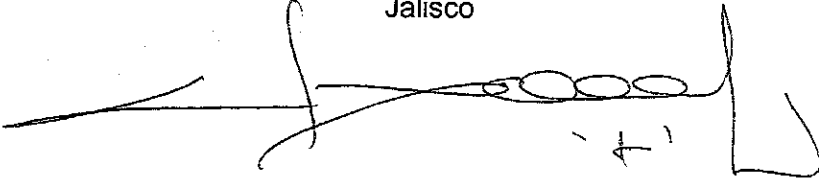
Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



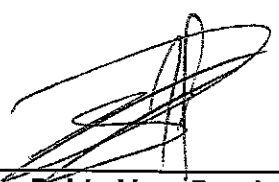
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



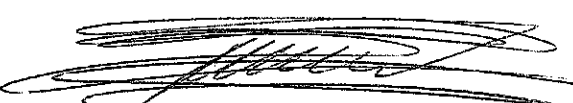
Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios



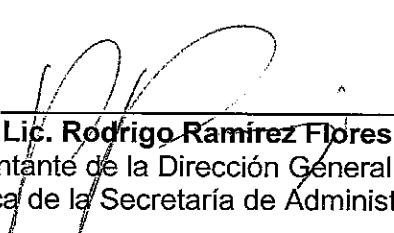
Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN08/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA APOYO AL IEPC"**.